

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO	Clave: A32-ES-CB-0455 Páginas: 16
---	--------------------------------------

A32-CO-CB-2019-0017: Suministro de gas propano a granel y mantenimiento obligatorio del deposito de propano del incinerador del C.A. El Cabril

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

PREPARADO: Faustino Gato Moráis	REVISADO: Félix Fuentes Fuentes	GESTIÓN DE CALIDAD: N/A	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Eva Noguero Cubero	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
------------------------------------	------------------------------------	----------------------------	---	--

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	MAYO 2019	2

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: A32-CO-CB-2019-0017

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es el suministro de gas propano a granel y el mantenimiento obligatorio del depósito de propano del incinerador del C.A. El Cabril:

- Lote 1: Suministro de gas propano a granel para el depósito del incinerador.
- Lote 2: Mantenimiento obligatorio del depósito de propano del incinerador.

El análisis de los costes muestra que los correspondientes al suministro de gas representan algo más del 66%, por lo que el expediente se tramitará aplicando las normas correspondientes a los contratos de suministro.

2. División en lotes

Si. Atendiendo a su doble objeto, el contrato se divide en los siguientes lotes:

Lote 1: Suministro de gas propano a granel para el depósito del incinerador.

Lote 2: Mantenimiento obligatorio del depósito de propano del incinerador.

3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

A32-ES-CB-0446

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

Lote 1: 09122110-4 Gas propano licuado

Lote 2: 50514200-3 Servicios de reparación y mantenimiento de depósitos

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato, sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 8.310,07 euros, que sumado a 1.745,11 euros de IVA, hace un total de 10.055,18 euros.

El precio del contrato proyectado se ha fijado en términos de precios unitarios relativos al:

- Precio mensual del mantenimiento.
- Suplemento aplicable al precio del gas.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	MAYO 2019	3

El precio del suministro de gas será el que resulte de aplicar el suplemento ofertado al último término variable del precio publicado en el BOE por la Dirección General de Política Energética y Minas para el suministro de gases licuados del petróleo (GLP) por canalización para usuarios finales en la fecha del suministro. A éste precio se le sumará el impuesto de hidrocarburos (IH) aplicable.

El suplemento unitario ofertado se fija en euros/kg y el mantenimiento en euros/mes, y ambos se mantendrán fijos durante todo el periodo de vigencia del contrato.

El presupuesto total del servicio se muestra en la tabla siguiente:

(a) Presupuesto (sin IVA)	8.310,07 €
(b) Importe I.V.A. (21%)	1.745,11 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	10.055,18 €

Presupuesto desglosado por lotes:

Lote. 1. Suministro de gas propano a granel

Dado el peso del suministro en el conjunto del contrato, el presupuesto base de licitación viene determinado, casi por entero, por el consumo de gas en kgs. y para determinarlo se han analizado los datos de los cuatro últimos años, de lo que resulta una previsión de 4.400 kgs. durante el periodo de vigencia del contrato. Esta cantidad se ha multiplicado por un precio unitario de 1,257889 €/kg.

Para hallar este precio unitario se ha partido del término variable de 0,752889 €/kg, publicado en el BOE del 18 de marzo de 2019 por la Dirección General de Política Energética y Minas para el suministro de gases licuados del petróleo (GLP) por canalización para usuarios finales. A esta cifra se le ha sumado un suplemento equivalente al del contrato actual de 0,49 €/kg, y el importe correspondiente al Impuesto Hidrocarburos vigente, de 0,015 €/kg.

	Consumo previsto	Precio unitario IVA no incluido	Importe
Suministro gas propano	4.400 kg	1,257889 €/kg	5.534,71 €
Total Lote 1			5.534,71 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	MAYO 2019	4

Presupuesto Lote 1 IVA no incluido..... 5.534,71 €

Importe IVA 1.162,29 €

Presupuesto base licitación Lote 1 **6.697,00 €**

Lote. 2. Mantenimiento legal del depósito de propano del incinerador

En cuanto al presupuesto base de licitación del Lote 2, mantenimiento del depósito, se ha considerado que puede ser el mismo precio que el que aplica Repsol en la actualidad al mantenimiento del depósito de la residencia 57,82 €/mes, IVA no incluido. Ya que las tareas de mantenimiento fijadas en el correspondiente reglamento son las mismas para ambos depósitos y no hay ninguna tarea adicional a las que se vienen realizando hace años en el depósito de la residencia.

	Numero de meses	Precio mantenimiento mes IVA no incluido	Importe
Mantenimiento obligatorio del depósito	48	57,82 €/ mes	2.775,36 €
Total Lote 2			2.775,36 €

Presupuesto Lote 2 IVA no incluido..... 2.775,36 €

Importe IVA 582,82 €

Presupuesto base licitación Lote 2 **3.358,18 €**

El coste de este contrato será cargado al siguiente concepto presupuestarios: AM-Gasóleo C/Gas Propano Incinerador-A.

2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

2020	2021	2022	2023
2.077,51 €	2.077,52 €	2.077,52 €	2.077,52 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	MAYO 2019	5

Lote 1:

2020	2021	2022	2023
1.383,68 €	1.383,68 €	1.383,68 €	1.383,68 €

Lote 2:

2020	2021	2022	2023
693,83 €	693,84 €	693,84 €	693,84 €

3. Posibilidad de Modificación: *NO*

4. Valor estimado del contrato

Dado que no existen modificaciones ni prórrogas, el valor estimado del contrato asciende a 8.310,07 euros, distribuidos de la siguiente manera:

Lote 1: 5.534,71 euros

Lote 2: 2.775,36 euros

5. Revisión de precios: *NO*

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar

C.A. El Cabril, situado en la carretera Fuente Obejuna-Alanis A-447, Km 17-18, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

2. Plazo de ejecución

48 meses

3. Prórroga/s

No

4. Fecha estimada de inicio

Enero 2020

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	MAYO 2019	6

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto

2. Limitación en el número de lotes

N/A

3. Número de sobres o archivos electrónicos requeridos:

Esta licitación consta de 2 archivos electrónicos:

- Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- Archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. Garantía provisional

No procede

2. Habilitaciones empresariales o profesionales

Estar en posesión de la autorización administrativa requerida para la distribución de gases licuados del petróleo (GLP). Se acreditará mediante copia de la misma.

3. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

N/A

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

4. ¿Se exige desglose del volumen de negocio en actividades correspondientes al objeto del contrato?

No

5. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación

Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario. El volumen mínimo deberá ser al menos igual a:

Para el Lote1: 1.673 euros.

Para el Lote 2: 838 euros.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	MAYO 2019	7

de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

6. Justificación superación límite volumen mínimo de negocio

N/A

7. Declaración responsable solvencia económica y financiera

No procede

8. Seguro civil por riesgos profesionales

No

9. Otros requisitos de solvencia económica y financiera

No procede

SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

10. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica y profesional se acreditará a través de los siguientes medios:

Lote 1: Relación de los principales suministros de gas propano a granel realizados en los últimos tres años que incluya importe, año del suministro y el destinatario, público o privado, de los mismos. Debe acreditarse al menos un suministro cada año superior a 1.673 euros.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 89.1 letra h) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditará su solvencia técnica únicamente mediante lo indicado en la letra b) de dicho artículo.

Lote 2: Relación de los principales mantenimientos de depósitos de gas propano realizados en los últimos tres años que incluya importe, año del servicio y el destinatario, público o privado, de los mismos. Debe acreditarse al menos un mantenimiento cada año superior a 838 euros.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 90.4 de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditará su solvencia técnica únicamente mediante lo indicado en la letra i) de dicho artículo.

11. Nivel de Garantía de Calidad exigido

N/A

F. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

N/A

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	MAYO 2019	8

G. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula
N/A

2. ¿Se admiten mejoras?
No

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterio de adjudicación

Lote 1: Mejor oferta económica

Se considera como único criterio de valoración de las ofertas el valor del suplemento ofertado respecto al término variable del precio publicado en el BOE por la Dirección General de Política Energética y Minas para el suministro de gases licuados del petróleo (GLP) por canalización para usuarios finales. Este suplemento, fijado en €/kg, será fijo para todo el periodo de duración del contrato.

Lote 2: Mejor oferta económica

Se considera como único criterio objetivo de valoración de las ofertas el menor precio del mantenimiento en términos de euros/mes. Este precio será fijo para todo el periodo de duración del contrato.

2. Puntuación máxima primera fase (criterios que dependen de un juicio de valor): 0 PUNTOS

Criterios y subcriterios primera fase: N/A

3. Puntuación máxima segunda fase (criterios valorables de forma automática): 100 PUNTOS

Puntuación máxima criterios distintos al precio: 0 PUNTOS

4. Puntuación máxima oferta económica: 100 PUNTOS

I. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Garantía definitiva
Si

2. Garantía complementaria
No

3. Periodo de garantía
3 meses

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	MAYO 2019	9

J. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Para garantizar la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, el adjudicatario realizará el transporte del gas solicitado en cada orden de suministro en una única cisterna sin fraccionar el pedido en varias entregas. El cumplimiento de esta condición se verificará cotejando cada orden de pedido con el albarán de entrega.

Obligaciones esenciales del contrato cuyo incumplimiento dará lugar a la resolución del contrato (distintas a las previstas en el pliego tipo):

Lote 1: Se fijan como obligaciones esenciales: que el gas suministrado cumpla las especificaciones técnicas indicadas en el Real Decreto 61/2006; y que el adjudicatario tenga designado un consejero de seguridad conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español. Esta obligación se acreditará mediante copia del nombramiento.

Lote 2: Se califica de esencial la realización del mantenimiento obligatorio del depósito según lo dispuesto en el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.

K. SUBCONTRATACIÓN

No existen tareas críticas no subcontratables.

L. PENALIDADES

Además de las establecidas en el Pliego Tipo:

- Si el gas suministrado no cumple alguna de las especificaciones técnicas indicadas en el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el que se determinan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo y se regula el uso de determinados biocarburantes, el órgano de contratación podrá imponer una penalización económica del 3% del importe del contrato.
- El órgano de contratación podrá optar por resolver el contrato con incautación de la garantía constituida en caso de que se hayan impuesto dos veces en el periodo de 12 meses penalidades por incumplimiento de las especificaciones técnicas del gas.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	MAYO 2019	10

M. FORMA DE PAGO

Lote 1: El precio aplicable a cada orden de suministro será el que resulte de aplicar el suplemento ofertado por el adjudicatario al término variable del último precio publicado en el BOE por la Dirección General de Política Energética y Minas para el suministro de gases licuados del petróleo (GLP) por canalización para usuarios finales en la fecha del suministro. A éste precio se le sumará el impuesto de hidrocarburos (IH) aplicable.

Se emitirá factura para cada orden de suministro recepcionada y aceptada por ENRESA.

Lote 2: El mantenimiento se facturará a mes vencido conforme al precio ofertado por el adjudicatario. Las facturas tendrán periodicidad mensual.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	MAYO 2019	11

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

LOTES 1 Y 2

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

NO aplica

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	MAYO 2019	12

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	MAYO 2019	13

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un suplemento ofertado de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido.

OFERTA ECONÓMICA LOTE 1	Suplemento ofertado, con dos decimales (€/kg) (IVA no incluido)
Suministro gas propano	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	MAYO 2019	14

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

OFERTA ECONÓMICA LOTE 2	Meses	Precio mensual, con dos decimales (€/mes)	Precio total (€)
Mantenimiento obligatorio del depósito de propano del incinerador	48		
Importe del IVA (21%)			
TOTAL OFERTA ECONÓMICA LOTE 2 (con IVA) (*)			

(*) *Estos importes son cantidades máximas. ENRESA no se compromete a gastar la totalidad de los mismos, sino que dependerá de los servicios realmente ejecutados en función de las necesidades de ENRESA.*

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	MAYO 2019	15

ANEXO 5
MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

LOTES 1 Y 2

D/ D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

No aplica

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0455	0	MAYO 2019	16

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por ENRESA a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA